



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 13 de Enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 010/2022**

**VISTO:**

El TEA A-01-00027014-4/2021, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Juan Manuel Olmos, en su carácter de Jefe I de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la prórroga de la adscripción de la agente Anabella Irma Maresco, a partir del 1° de Enero de 2022.

Que la presente solicitud se fundamente en la necesidad de contar con la citada agente, en virtud de la experiencia que la misma posee en el ámbito público y su idoneidad para desempeñarse en proyectos inherentes a esa área.

Que la agente Anabella Irma Maresco, se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° en el Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia. Conforme Res. Presidencia N° 95/2020 fue adscripta a la Presidencia de la Nación desde el 01 de Enero de 2020, por el término de un año, la cual fue prorrogada por Res. Presidencia N° 988/2020, hasta el 01 de Enero de 2022. Se solicita la prórroga de su adscripción a la Presidencia de la Nación, a partir del día 01 de Enero de 2022.

Que el Sr. Hugo Inchauspe en su carácter de Jefe de Departamento del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia y actual superior Jerárquico de la agente Maresco, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 1º de Enero de 2022, la adscripción a la agente Anabella Irma Maresco, legajo N° 6724, a la Presidencia de la Nación, por el término de un año, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Nación, al Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 010/2022**